



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|--|
| TIPO DE PROCESO: | EJECUTIVO CONEXO DE MAYOR CUANTIA |
| RADICADO: | 05001-31-05-007-2017-00736-00 |
| DEMANDANTE: | ECOPETROL S.A. |
| DEMANDADO: | ADOLFO LEÓN PÉREZ HENAO |
| ASUNTO: | ALLEGA DOCUMENTOS. |

Se allegan al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente en su orden:

Primero: Se incorpora al expediente la documental y manifestación que remite **EL JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS**, remitida físicamente por intermedio de la oficina de apoyo judicial el día 01/08/2022, en la cual informan que no fue posible diligenciar y/o atender la comisión por cuanto no fue posible comunicarse con la parte interesada.

Documental que se pone en conocimiento de las partes sin trámite alguno.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c566bd18be124310b742cda15ce593ca00408f8554fa593953b4625376a7538e**

Documento generado en 12/09/2022 08:37:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>